



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 31 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 FEB 2016

VISTOS:

El Oficio N° 104-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 24 de febrero de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio de contratación de personal; y el proveído, de fecha 24 de febrero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

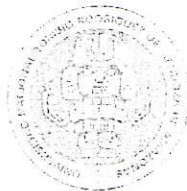
Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 286° establece que el personal no docente de la Universidad presta sus servicios de acuerdo a los fines de la Universidad, en los grupos ocupacionales, auxiliares, técnicos y profesionales, en apoyo a las tareas académicas y para el funcionamiento de la Universidad;

Que, con Carta S/N, de fecha 23 de febrero de 2016, el Sr. Hernán Ruiz Tuesta, señala que habiendo participado en la primera convocatoria de concurso público N° 001-2016 y no logrando cubrir la plaza y habiendo regularizado posteriormente la documentación respectiva, solicita se le considere en la plaza vacante;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 24 de febrero de 2016, el Sr. Lleyson Chuquizuta Huamán, señala que habiéndose presentado a la convocatoria para ocupar el cargo de seguridad y vigilancia y no logrando obtener el puntaje necesario, solicita se le considere en la plaza vacante ya que cuenta con los requisitos indispensables;

Que, con oficio de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la contratación de personal de seguridad y vigilancia de la UNTRM, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS, por invitación, debido a que el concurso público para cubrir las plazas de seguridad y vigilancia, quedaron desiertas ya que el personal que se presentó no cumplía con los requisitos mínimos establecidos;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone atender;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 131 -2016-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación del personal de seguridad y vigilancia para la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, del 01 de marzo hasta la cobertura de las plazas de acuerdo a ley, de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | REMUNERACION MENSUAL S/ | PLAZA |
|----|---------------------------|-------------------------|------------------------|
| 01 | HERNAN RUIZ TUESTA | 900.00 | Seguridad y Vigilancia |
| 02 | LLEYSON CHUQUIZUTA HUAMÁN | 900.00 | Seguridad y Vigilancia |



ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Recursos Humanos elabore los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía efectúe el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maiceló Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SQ
Lmyf